



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

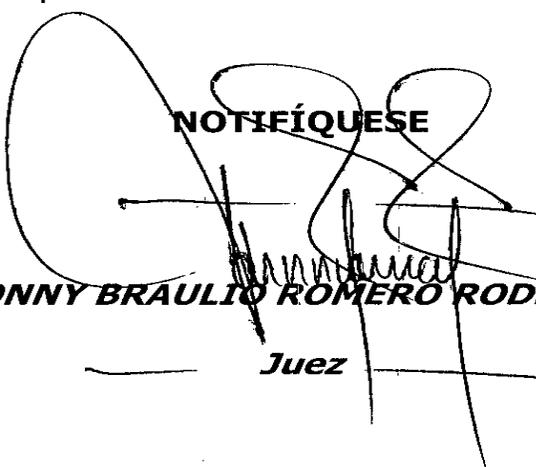
Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2006-00845
Proceso	Sucesión
Asunto	Pone en conocimiento.

Se incorpora a las presentes diligencias la respuesta proveniente de la DIAN, lo cual se pone en conocimiento para los fines que estime pertinentes.

Una vez venza el término otorgado al partidor, se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez